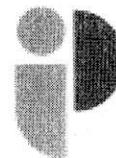


Hechos para tus derechos



**Personería
de Itagüí**

1600. 20200949

Itagüí, 04 SEP 2020

Doctor
JHON JAIRO CHICA SALGADO
Personero Municipal
Itagüí

Asunto: Informe FINAL de Auditoría del Proceso de Planeación Institucional

Respetado Doctor Chica

De manera respetuosa y de acuerdo a las funciones establecidas mediante la ley 87 de 1993, los roles definidos en el decreto 648 de 2017 y al Plan Anual de Auditorías aprobado para la presente anualidad, me permito hacer entrega del informe **FINAL** de Auditoría que se adelantó al proceso de Planeación Institucional.

Espero se adelanten las acciones necesarias para mejorar la gestión del proceso y se suscriba el Plan de Mejoramiento para las no conformidades. Igualmente solicito se publique en la Página Web de la Entidad.

Atentamente,


EMILSEN VARGAS MARIN
Jefe de la Oficina de Control Interno.

Se envía copia al correo electrónico de PAULA TRUJILLO GONZALEZ – Asesora de Despacho – Personería.



| | | |
|--|-------------------------------------|-------------------|
|  | INFORME DE AUDITORÍA INTERNA | Código: FEM-09 |
| | | Versión: 03 |
| | | Fecha: 19/03/2020 |

| | |
|--------------------------|--------------------------|
| PROCESO AUDITADO: | PLANEACIÓN INSTITUCIONAL |
|--------------------------|--------------------------|

| PROCEDIMIENTOS AUDITADOS | FECHA DE LA AUDITORIA |
|---|-----------------------|
| PPI-01;PPI-02;PPI-03;PPI-04;PPI-05;PPI-06;PPI-07. | AGOSTO DE 2020 |
| AUDITOR LIDER | EQUIPO AUDITOR |
| Emilsen Vargas Marin | Emilsen Vargas Marin |
| AUDITADO: | |
| Personero Municipal- Líder del proceso de Planeación | |

| OBJETIVO DE LA AUDITORIA |
|--|
| Verificar el cumplimiento de los requisitos del proceso en su ejecución, la aplicación de los controles que garantizan razonablemente el cumplimiento del objetivo propuesto. |
| ALCANCE DE LA AUDITORIA |
| Comprende la aplicación del proceso de Planeación, mediante la verificación de cumplimiento de los requisitos de Ley. |
| DOCUMENTOS DE REFERENCIA (CRITERIOS DE AUDITORIA) |
| (Leyes, Normas, ISO 9001,GP 1000., MECI, Política y Objetivos de Calidad, Manual de Calidad, caracterización, procedimientos y documentos asociados al proceso, reglamentación vigente, procedimientos, objetivo, alcance y criterios definidos) |
| RESUMEN DE LA AUDITORÍA: |
| <p>En cumplimiento al programa de auditoria elaborado y aprobado para la vigencia 2020, la oficina de control interno lleva a cabo auditoría al proceso de Planeación Institucional por medio de la cual se evalúa el cumplimiento de la normatividad relacionada con el archivo, la gestión documental y los procedimientos al interior de la Personería Municipal.</p> <p>De acuerdo a la planeación realizada y al Plan de Auditorías, se presenta a continuación el informe FINAL de la Auditoría de PLANEACION INSTITUCIONAL, donde se verifican varios temas de relevancia para el área.</p> <p>1.PROCESO PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:</p> <p>En lo relacionado con el Plan estratégico institucional se encuentra publicado en la página web de la Personería el Plan Estratégico 2016-2020 elaborado por el Personero Keny Willer Giraldo Serna, en la página web de la Personería en la sección planeación se encuentra publicado un archivo con el nombre seguimiento al Plan Estratégico Institucional con fecha</p> |



2016, es decir no se encuentra publicado 2017, 2018, 2019 y lo que va del 2020. A continuación se presenta pantallazo de lo mencionado.

El Plan Estratégico Institucional 2020-2023 se encuentra aún en construcción.

Políticas / Lineamientos / Manuales | Plan Estratégico | Plan de Acción | Metas e Indicadores de Gestión | Informes de Empalme

Planes de Acción institucional - MIPG

Mostrar 10 registros

Buscar:

| Nombre | Periodo | Archivo | Avances |
|---|---------|-----------------------------|-----------------------------|
| Seguimiento al Plan Estratégico Institucional | 2016 | Ver Archivo | Ver Avances |

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros

Anterior 1 Siguiente

[Regresar](#)



2.PROCESO FORMULACION Y SEGUIMIENTO A PLANES DE ACCION:

El seguimiento al plan de acción se realizó el 30 de Julio de 2020 con la presencia de todos los directivos de la Personería, se evidenció un cumplimiento en general de las acciones de todas las áreas, sin embargo algunas metas se aplazaron debido a la contingencia generada por la pandemia del Covid 19.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN PRIMER TRIMESTRE:

El área de Planeación realizó seguimiento del primer trimestre del Plan de acción 2020, el cual se encuentra descrito en las anotaciones realizadas en el tablero de indicadores, el cual se describe a continuación:

De las sesenta (60) actividades del plan de acción institucional: 16 de derechos colectivos, 7 de vigilancia administrativa, 5 de penal y familia, 2 de secretaria general, 9 de derechos humanos y 11 del despacho del personero, quedaron pendientes por realizar en el primer trimestre 2020 las siguientes: siete (7) actividades, una visita especial en la delegatura de vigilancia administrativa, cuatro (4) capacitaciones en la delegatura de colectivos y ambiente, una capacitación y el inicio del concurso de oratoria por la delegatura de derechos humanos, no fue posible la realización de estas actividades debido a la situación de salud pública por el COVID-19, que impiden llevar a acabo eventos públicos, según el indicador N° de



actividades ejecutadas/Nº de actividades programadas X100% =53/60= 88.33% de todas las actividades programadas en el plan de acción se cumplió en el periodo de enero 01 a marzo el 88.33%.

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN SEGUNDO TRIMESTRE:

El área de Planeación realizó seguimiento del segundo trimestre del Plan de acción 2020, el cual se encuentra descrito en las anotaciones realizadas en el tablero de indicadores, el cual se describe a continuación:

En el mes de abril, se modificó el plan de acción institucional agregándose la actividad: "Actividades de gestión y/o apoyo para asistir a la Comunidad Itagüiseña en la atención de la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 garantizando la protección de sus derechos" Es por esta razón que se pasa de tener 60 actividades a 65. De las sesenta (65) actividades del plan de acción institucional: 17 de Derechos colectivos, 7 de Vigilancia Administrativa, 6 de penal y familia, 13 de secretaría general, 10 de derechos humanos y 12 del Despacho del personero. Quedaron pendientes por realizar en el plan de acción institucional en el segundo trimestre del 2020 tres (3) actividades, de las cuales se solicitará que dos (2) se supriman del plan de acción y la otra se solicitará que sea aplazada para el mes de julio. Según el indicador Nº de actividades ejecutadas/Nº de actividades programadas X 100%. =62/65=95.38%. De todas las actividades programadas en el plan de acción se cumplió en el periodo de abril 01 a junio 30 el 95.38%

3.SEGUIMIENTO PUBLICACION PAGINA WEB PLAN DE ACCIÓN:

Dentro del seguimiento realizado al área, se verificó la publicación de la documentación en la página web de la Personería.

Se realizan 2 observaciones, la primera que en la publicación de los planes de acción, muestra un link con el nombre de avance del plan, el cual no se está utilizando por la entidad, es decir, al ingresar a este link no muestra ninguna información, a continuación se copia un pantallazo de la publicación de los planes de acción.

Planeación

Políticas / Lineamientos / Manuales | Plan Estratégico | Plan de Acción | Metas e Indicadores de Gestión | Informes de Empalme

Planes de Acción Institucional - MIPG

Mostrar registros

Buscar:

| Nombre | ▲ Periodo | Archivo | Avances del Plan |
|--|-----------|---|---|
| Plan de acción - secretaria general | 2020 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción 2020 delegatura derecho penal y familia | 2020 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción 2020 delegatura derechos colectivos y el ambiente | 2020 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción 2020 delegatura para los derechos humanos | 2020 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción cierre 2017 | 2017 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción colectivo | 2018 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| plan de acción control interno 2016 | 2016 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción delegatura colectivos y del ambiente | 2016 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción delegatura Derechos Humanos | 2016 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción delegatura Penal y de Familia | 2016 |  Ver Archivo |  Ver Avances |

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 20 registros

— Anterior **1** 2 Siguiente —

Otro de los aspectos revisados en la publicación del plan de acción en la página web, es que el plan de la vigencia 2020, se encuentra en dos páginas, incluso mezclado con planes de vigencias anteriores como se muestra a continuación:

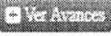
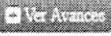
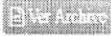
Planeación

Políticas / Lineamientos / Manuales Plan Estratégico Plan de Acción Metas e Indicadores de Gestión Informes de Empalme

Planes de Acción Institucional - MIPG

Mostrar registros

Buscar:

| Nombre | ▲ Período | Archivo | Avances del Plan |
|---|-----------|---|---|
| Plan de acción delegatura Vigilancia y Control | 2016 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción derechos humanos | 2018 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción despacho del personero vigencia 2020 | 2020 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción penal y familia | 2018 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción planeación y comunicaciones | 2018 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción secretaria general | 2018 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción Secretaria General 2016 | 2016 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción vigilancia administrativa | 2018 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Plan de acción vigilancia administrativa | 2020 |  Ver Archivo |  Ver Avances |
| Planes de Acción 2019 | 2019 |  Ver Archivo |  Ver Avances |

Mostrando registros del 1 al 10 de un total de 20 registros

← Anterior **1** 2 Siguiente →

Este aspecto de la transparencia y acceso a la Información Pública, es un tema de vital importancia, la ciudadanía cada vez ejerce más control sobre todos los temas, de la misma manera la Procuraduría General de la Nación está realizando un seguimiento a nivel nacional de este tema.



4. PROCESO REVISIÓN POR LA DIRECCIÓN:

Se evidenció que se realizó la revisión por la dirección el 19 de Noviembre de 2019, en la cual según acta se trataron aspectos relevantes relacionados con planes de acción, planes de mejoramiento, riesgos, revisión de política de calidad y otros aspectos.

Teniendo en cuenta la importancia de este ejercicio se sugiere realizar dos revisiones de la dirección durante el año.

Por otra parte es importante que la Personería se prepare para una visita del organismo certificador teniendo como base este ejercicio de revisión por la dirección.

5. PROCESO GESTIÓN DE RIESGOS:

La Personería cuenta con Mapa de Riesgos consolidado, en el cual se incluyen los riesgos de los procesos de la entidad, en el formato se describe la periodicidad de seguimiento a cada uno de los riesgos por procesos. Se verificó que cada una de las áreas genera el reporte de seguimiento para cada uno de los riesgos de acuerdo a su periodicidad.

La Personería presenta 78 riesgos en total, de los cuales 44 de ellos son riesgos de corrupción, es decir el 56.41% son riesgos de corrupción, teniendo en cuenta que los riesgos de corrupción son mayores en número que los demás riesgos, esta auditoría propone realizar un análisis de los riesgos de corrupción con el fin de realizar una disminución de riesgos fusionándolos o realizando un análisis para disminuirlos. Esta observación se realiza, se aclara, no porque se encuentre contraviniendo alguna norma, sino porque en la mayoría de las Instituciones el porcentaje de participación de los riesgos de corrupción en las entidades no supera el 30% del total de los riesgos.

5.1 MAPA DE RIESGOS

El Mapa de Riesgos es una herramienta gerencial de control de gran importancia para la entidad ya que puede prevenir situaciones indeseadas.

Durante el primer semestre los responsables de los procesos han registrado los seguimientos de acuerdo a la periodicidad indicada en el Formato Mapa de riesgos, sin embargo como evidencia menciono a continuación el seguimiento realizado por el área de atención al ciudadano, que en el riesgo No.7 en los dos primeros trimestres de esta vigencia.

Riesgo 7 de atención al ciudadano

Descripción del Riesgo: Incumplimiento de los plazos establecidos para dar respuesta a los requerimientos de los ciudadanos.

31/03/2020

En el trimestre comprendido del 1 enero al 31 de marzo, en cuanto al cumplimiento en la oportunidad de las respuestas de las PQRS, se dieron respuesta dentro de los términos establecidos a 152 PQRS lo que equivale a un 74.9% de 203 PQRS recibidas, el 25,1% restante fue porque en algunas delegaturas no se le daba el trámite respectivo a los PQRS por error, por lo tanto este riesgo no cumple con la meta del 100%, se llevara como acción de mejora.

ABRIL A JUNIO DE 2020.

Para el mes de abril se presentó el 96% de satisfacción el 4% de insatisfacción. Para el mes de mayo se presentó el 100 de satisfacción. Para el mes de junio se presentó el 100% de satisfacción.

Se observa en este seguimiento realizado para el proceso Atención al Ciudadano, en lo relacionado con la oportunidad en las respuestas, para el segundo trimestre se hace un comentario en el seguimiento donde se hace referencia es a la satisfacción, aunque la satisfacción es un efecto de la buena o mala oportunidad en las respuestas no es lo pertinente de hacer seguimiento en este riesgo. Por lo tanto esta auditoría teniendo en cuenta esta situación sugiere continuar las capacitaciones para los líderes de procesos en el seguimiento a riesgos.

6.TABLERO DE INDICADORES:

En lo relacionado con el seguimiento que Planeación realiza a sus indicadores, se evidenció que el análisis realizado al primer indicador el cual hace referencia al seguimiento de la materialización de riesgos en toda la Personería, menciona que no se ha materializado ningún riesgo, sin embargo en el análisis realizado por el área atención al ciudadano en su riesgo identificado como número 7 menciona que si se ha materializado el riesgo que se presenta con el cumplimiento en los plazos de respuesta, esta situación se describió en el punto anterior del presente informe.

7.ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO AL PRESUPUESTO:

En cuanto al proceso de presupuesto solamente esta auditoría llama la atención que los encargados de este tema envíen los soportes presupuestales para la publicación en página web, ya que se está incumpliendo en este aspecto con la Ley 1712 de 2014.



8. PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

Dentro del proceso Participación Ciudadana, se realizó la verificación del Plan Institucional de Participación Ciudadana en lo relacionado con el cronograma del punto 6, evidenciando que no se ha cumplido con los numerales, 1.6, 1.8, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.7 y 4.1, a continuación adjunto los pantallazos de los numerales del cronograma.

6. CRONOGRAMA

| COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS | | | | | |
|---------------------------------|-----------|---|--------------------------------|-------------------------------------|------------|
| SUBCOMPONENTE | ACTIVIDAD | EVIDENCIA | RESPONSABLE | FECHA PROGRAMADA | |
| 1. INFORMACION | 1.1 | Boletín institucional de nuestra gestión | Publicación oportuna en la web | Secretaría General y Comunicaciones | Trimestral |
| | 1.2 | Planes institucionales | Publicación oportuna en la web | Secretaría General y comunicaciones | Semestral |
| | 1.3 | Informe de gestión | Publicación oportuna en la web | Secretaría General y comunicaciones | Anual |
| | 1.4 | Ejecución presupuestal | Publicación oportuna en la web | Secretaría General y comunicaciones | Trimestral |
| | 1.5 | Informes de PQRDSF | Publicación oportuna en la web | Secretaría General y comunicaciones | Trimestral |
| | 1.6 | Cumplimiento del plan de acción | Publicación oportuna en la web | Secretaría General y comunicaciones | Trimestral |
| | 1.7 | Promoción de las acciones para garantizar la transparencia en la contratación | Publicación oportuna en la web | Secretaría General | Permanente |
| | 1.8 | Informe del estado de los contratos realizados y proyectados | Publicación oportuna en la web | Secretaría General | Permanente |

| | | | | |
|--------|--|---------------|-----------------------------------|-------|
| 2.1.4. | Convocatoria a participación preguntas y respuestas – Que es la personería | Canal abierto | Secretaría general comunicaciones | Junio |
| 2.1.5. | Teleconferencia interactiva de preguntas y respuestas – que es la personería | Canal abierto | Secretaría general comunicaciones | Julio |

| | | | | | |
|--|------|---|-----------------------|--------------------|-------|
| 4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional | 4.1. | Resultados de intervención del plan de participación | Resultados publicados | Secretaría General | Marzo |
| | 4.2. | Resultados de participación ciudadana en innovación abierta | Resultados publicados | Secretaría General | Junio |
| | 4.3. | Evaluación del plan de participación ciudadana y rendición de cuentas | Documento publicado | Secretaría General | Enero |

9. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Personería Municipal de Itagüí, dio cumplimiento al mandato Constitucional de efectuar el ejercicio de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, la Rendición de Cuentas se efectuó el 3 de agosto de 2020 de manera virtual, en la rendición de cuentas se trataron los aspectos más relevantes que la Personería ejecuta de acuerdo a su misión.

En la revisión de este proceso la oficina de control interno verificó que se realizó la invitación a la ciudadanía por medio de la página web (Se adjunta pantallazo de la invitación), que se dio el espacio para las preguntas de la comunidad y que se realizó la evaluación del evento.

En cuanto a la evaluación del evento en la página web de la Personería aparece en la sección atención al ciudadano, Encuestas al final de un grupo de resultados de encuestas como se muestra a continuación.

Encuestas

Seleccione la encuesta +

- ¿Cómo considera la Atención de la Personería Municipal de Itagüí?
- ¿Sobre cuál de estas acciones, proyectadas a realizarse desde la Delegatura de Derechos Humanos durante la ejecución de su Plan de Acción, quiere conocer más información?
- ¿Sobre cuál de estas acciones, proyectadas a realizarse desde la Delegatura de Derechos Colectivos y del Ambiente durante la ejecución de su Plan de Acción, quiere conocer más información?
- La Personería se alista para la rendición de cuentas el 10 de diciembre y queremos conocer su opinión: ¿Sobre cuál de estas acciones le gustaría conocer más información?
- De cara a la Rendición de Cuentas 2016, ¿Sobre cuál Despacho o Delegatura de la Personería de Itagüí le gustaría conocer más información en la Audiencia Pública?
- ¿La atención brindada en la sede principal de la Personería de Itagüí, por parte de los funcionarios, le parece?
- ¿Cuál de estos temas quisiera conocer mejor en la rendición de cuentas de la Personería Municipal de Itagüí?
- ¿Sobre cuál delegatura o área de la Personería le gustaría conocer más información en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas el próximo 4 de diciembre?
- ¿Sobre cuál de estos temas le gustaría profundizar en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2018-I?
- Porque queremos prestarte una atención con calidad, califica nuestros servicios.
- ¿A través de qué medios se entera de las actividades, programas y noticias de la Personería de Itagüí?
- ¿Sobre cuál de estos temas le gustaría profundizar en el ejercicio de Rendición de Cuentas 2018-II?
- Participa de la encuesta para elegir los temas que se desarrollan en la Audiencia pública de Rendición de cuentas 2019-I
- ¿Cómo califica la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 -I, realizada por la Personería Municipal de Itagüí?
- ¿Cómo califica la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2019 - II, realizada por la Personería Municipal de Itagüí?
- La Personería de Itagüí, se prepara para la rendición de cuentas del primer semestre de 2020. ¿Cuál de los siguientes temas quisieras conocer más?
- ¿Cómo califica la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 -I, realizada por la Personería Municipal de Itagüí?

En la calificación de la encuesta únicamente se da la opción de que se mencione como le pareció el evento de manera general, bueno, malo, excelente y no se miden aspectos relevantes como por ejemplo, como les pareció el tema, la forma en que se hizo, como califican la gestión, e.t.c. (Adjunto pantallazo), Además la ubicación de esta encuesta fue un poco complicada en la pagina web.

Personería Municipal
Antioquia - Colombia

Dirección: Centro
#51-55 Edificio Judicial
Código Postal: 05
Correo electrónico:
Teléfono: +57 (4)
Fax: +57 (4) 376 4

Horarios de atención:
1:30 p.m. a 5:30
p.m. a 4:30 p.m.

Encuestas

Selecciona la encuesta

¿Cómo califica la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2020 -1, realizada por la Personería Municipal de Itagüí?

Fecha de inicio Sábado 01 de Agosto del 2020
Fecha de finalización Sábado 25 de Agosto del 2020

Excelente



13 Votos (87%)

Bueno



2 Votos (13%)

Regular



0 Votos (0%)

Malo



Por otra parte la Resolución 3564 de 2015 menciona que se debe publicar un informe de la rendición de cuentas posterior al evento donde se incluyan las respuestas dadas a los ciudadanos, y que el plazo de subir el informe es en el mismo mes de la rendición, Revisando el informe que la personería publicó en la página web, se verifica que se publicó fue lo que se expuso como tema en la rendición, es decir no se ha realizado un informe posterior al evento, donde se mencionen aspectos relevantes del evento, como número de asistentes, mencionar la encuesta realizada, análisis de otros aspectos de la rendición. Se adjunta pantallazo del artículo de la resolución mencionada.

7.1. *Informes de gestión, evaluación y auditoría:* El sujeto obligado debe publicar todos los informes de gestión, evaluación y auditoría incluyendo ejercicio presupuestal.

Para los sujetos obligados que aplique, como mínimo, deben publicar los siguientes informes:

- a. Informe enviado al Congreso/Asamblea/Concejo. Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.
- b. Informe de rendición de la cuenta fiscal a la Contraloría General de la República o a los organismos de control territorial según corresponda, de acuerdo con la periodicidad definida. Se debe publicar dentro del mismo mes de enviado.
- c. Informe de rendición de cuentas a los Ciudadanos, incluyendo la respuesta a las solicitudes realizadas por los ciudadanos, antes y durante el ejercicio de rendición. Esta publicación se debe hacer dentro del mismo mes de realizado el evento.
- d. Informes a organismos de inspección, vigilancia y control

13

10. PLAN DE MEJORAMIENTO:

En cuanto a lo relacionado en el cumplimiento a plan de mejoramiento, se verifica que el área de Planeación presenta 14 acciones abiertas, las cuales la mayoría tienen un plazo de ejecución mayor a un año, es decir desde la suscripción de la acción hasta la fecha plasmada para el cumplimiento de la acción. Estas acciones plasmadas en el plan de mejoramiento en toda la Personería no solo en este proceso de planeación, se suscriben con el ánimo de mejorar en algún tema determinado por lo tanto estas mejoras no deben superar un año con el fin de que la mejora se haga evidente y se tomen los correctivos necesarios de manera oportuna.

ANÁLISIS DE LAS CONTRADICCIONES PRESENTADAS POR EL PROCESO DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL:

Teniendo en cuenta la respuesta presentada por el proceso de planeación se procede a aceptar todas las contradicciones presentadas, sin embargo se desvirtúa únicamente la tercera no conformidad, las dos primeras no conformidades se solicita que se incluyan en plan de mejoramiento.



HALLAZGOS

1.FORTALEZAS

N°.

1

El compromiso de las áreas en cuanto al diligenciamiento las herramientas gerenciales que tienen que ver con esta área como son, Plan de acción, Mapa de Riesgos, de la misma manera el compromiso de participar en la Rendición de Cuentas de la Personería.

2

3

N°

2. NO CONFORMIDADES

REQUISITO

1

En lo relacionado con el seguimiento que Planeación realiza a sus indicadores, se evidenció que el análisis realizado al primer indicador el cual hace referencia al seguimiento de la materialización de riesgos en toda la Personería, menciona que no se ha materializado ningún riesgo, sin embargo en el análisis realizado por el área atención al ciudadano en su riesgo identificado como numero 7 menciona que si se ha materializado el riesgo que se presenta con el cumplimiento en los plazos de respuesta, esta situación se describió en el punto 6 del presente informe.

Norma ISO 9001:2015,
numeral 9.1
Seguimiento, medición,
análisis y evaluación.

PPI-04

2

Dentro del proceso participación ciudadana, se realizó la verificación del Plan Institucional de participación ciudadana en lo relacionado con el cronograma descrito en el punto 6, evidenciando que no se ha cumplido con los numerales, 1.6, 1.8, 2.1.4, 2.1.5, 2.1.7 y 4.1. El presente hallazgo esta descrito en el punto 8 del presente informe.

Norma ISO 9001:2015,
numeral 4.1 y 4.2
7.5.3.1.a

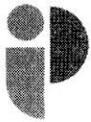
Proceso PPI-06

N°

3. OBSERVACIONES

1

El área se reúne constantemente con el fin de hacer seguimiento a los aspectos relevantes del proceso, como consta en las actas entregadas como evidencias.



2

3

CONCLUSIONES /RECOMENDACIONES DE LA AUDITORÍA

- Organizar la publicación del Plan de acción de la Personería, dando cumplimiento en cuenta a dar a conocer los avances de las metas, así como organizar los planes publicados de acuerdo a la vigencia.
- Revisar el porcentaje de participación de los riesgos de corrupción en el Mapa de riesgos con el fin de analizar si realmente se requiere de todos los que están identificados.
- Realizar seguimiento al tablero de indicadores de acuerdo al análisis de cada situación presentada de manera correcta.
- Dar celeridad al cumplimiento de las acciones abiertas plasmadas en el plan de mejoramiento
- Publicar los resultados de los seguimientos del Plan Estratégico Institucional de las vigencias pasadas en la página web.
- Publicar en la página web los avances de cada trimestre del plan de acción.
- Organizar la publicación de los planes de acción de la vigencia 2020 en un solo archivo
- Se recomienda realizar dos ejercicios de revisión por la Dirección al año.
- Continuar la capacitación en el seguimiento a riesgos que cada área debe realizar, en cuanto a interpretación de los indicadores, tiempos de seguimiento y resultados.
- Dar cumplimiento al manual único de rendición de cuentas de la función pública y a la resolución 3564 de 2015 en cuanto a la elaboración del informe final de la rendición de cuentas.

15

FIRMA DEL AUDITOR LÍDER: EMILSEN VARGAS MARIN

FIRMA AUDITADO: _____

FECHA ENTREGA DEL INFORME FINAL DE AUDITORÍA: 04 de Septiembre del 2020

